

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

14161 *SERVICIOS INTEGRALES DE SANIDAD, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HOSPIRED, S.L.
GESTIÓN HOSPITALARIA BALEAR, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Servicios Integrales de Sanidad, Sociedad Limitada celebrada el día 26 de noviembre de 2013, acordó la fusión en cuya virtud Servicios Integrales de Sanidad, Sociedad Limitada absorbe a las sociedades unipersonales e íntegramente participadas por ésta, Hospired, S.L. y Gestión Hospitalaria Balear, S.L., lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión, conforme al artículo 43 de la LME, de obtener el texto íntegro de los acuerdos decididos, así como el balance de fusión aprobado, y el derecho que corresponde a los acreedores sociales de dichas sociedades de oponerse a la Fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de la Fusión.

Palma de Mallorca, 26 de noviembre de 2013.- Juan Alguersuari Bes, Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración de Servicios Integrales de Sanidad, S.L. y Administrador Único de Hospired, S.L. y Gestión Hospitalaria Balear, S.L.

ID: A130066767-1